



623

Doctora

MARTHA JANNETH JIMENEZ GALVIS

Apoderada Especial Instituto de Desarrollo Urbano

Calle 22 No. 6 - 67

Ciudad.

Referencia: Expediente RBUP Radicado Sistema No. 9582 – 2015 y Radicado ORFEO No. 2015120870100003E.

Respetada Abogada,

En atención a su escrito radicado en este despacho bajo Radicado ORFEO No. 20196210106562 del 19 de noviembre de 2019, le manifestamos lo siguiente:

La oficina Asesora de Obras de esta Alcaldía Local efectuó visita técnica de verificación el día 14 de enero de 2020, donde se corroboró que el predio Transversal 56 A No. 77 – 37 sigue siendo ocupado en las mismas dimensiones y volumetría verificadas e individualizadas anteriormente. En el mismo sentido, como no se ha individualizado algún ocupante y los propietarios de los predios colindantes manifiestan que allí no reside nadie, se ofició mediante radicados ORFEO No. 20206230171281 y 20206230171251 del 16 de marzo de 2020 al IDU y al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) para realizar una visita conjunta con el fin de propender por la restitución voluntaria del espacio público denunciado como ocupado. Para ello, solicitamos cordialmente sus buenos oficios para el éxito de esta diligencia.

Una vez se realice dicha visita, se tomará la decisión que legalmente corresponda y se le notificará en debida forma.

Cordialmente,


VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS

Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

Proyectó: Daniel Fernando Eslava Ríos – Abogado contratista. Contrato 053-2020.

Revisó: Paola Leyton Curea. Asesora jurídica - Área de Gestión Policial Jurídica.

Aprobó: Ricardo Aponte Bernal – Coordinador Área de Gestión Policial Jurídica.